

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29/12/2015 Hs. 11:32
Numero:	1005 Fojas: 16
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

USHUAIA, 21 de diciembre de 2015

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Adjunto a la presente  
antecedentes del asunto 1232/2014 para ser incorporados al expediente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CD
M.L.C

*[Signature]*  
**Federico Julio SCHREINER**  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
María Elena Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

NOTA N° 060/2015  
LETRA P.C.D-----

USHUAIA, 18 de Noviembre de 2015

**SEÑORES CONCEJALES:**

Por la presente informo que de acuerdo a lo dispuesto por Reglamento Interno y según acta de fecha 4 de noviembre de 2015 firmada por los concejales Viviana Guglielmi, Walter Gambadoro, Silvio Bocchicchio y Luis Cardenas, el martes 24 de noviembre de 2015 a las 13:00 horas, se realizará "Comisión de Información y Debate Ciudadano", a efectos de tratar los asuntos:

199/2015 - Proyecto de Ordenanza referente asignar el nombre Veteranas del Beagle, al espacio verde F-112-1.

1232/2014 - Proyecto de Resolución referente a solicitar al DEM que brinde al Concejo Deliberante la información relacionada con la ejecución del Convenio Marco N° 5551. (objeto desarrollar proyecto urbano, con regularización dominial, en beneficio de los vecinos radicados en el macizo 114, parcela 1 A y macizo 119, parcela 1 (reserva fiscal), ambos de las sección F).

1114/2014 - Proyecto de Resolución referente a solicitar al DEM información respecto al servicio de mantenimiento de cloacas.

Asimismo, se informa que la comisión será presidida por la concejal Viviana Guglielmi, con la secretaria a cargo del agente Federico Schreiner.

Sin otro particular saludo a ustedes muy atentamente.

*[Handwritten Signature]*  
Lta. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

*[Handwritten Signature]*  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

*[Handwritten Signature]*  
19/11/2015

*[Handwritten Signature]*  
USUARIOS:  
P. SR  
18. Nov. 15.  
19/11/2015



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento  
y Obras Públicas

**PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE:** Viviana GUGLIELMI

**VOCAL:** Luis CARDENAS

**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** Mario LLANES

**VOCAL:** Walter GAMBADORO

**VOCAL:** Walter VUOTO

**VOCAL:** Damián DE MARCO

**FECHA REUNIÓN DE COMISION:** 4 de noviembre de 2015

**ASUNTO N°:** 1232/2014

**EXPEDIENTE N°:** 267/2008.-

**REFERENTE:** Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que brinde al Concejo Deliberante la información relacionada con la ejecución del Convenio Marco N° 5551. (Objeto desarrollar proyecto urbano, con regularización dominial, en beneficio de los vecinos radicados en el macizo 114, parcela 1 A y macizo 119, parcela 1 (reserva fiscal), ambos de la sección F).

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

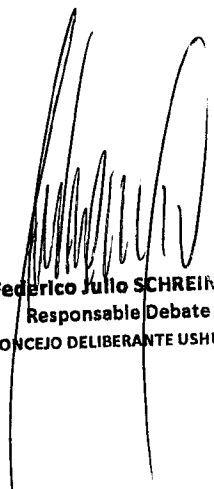
**PRESIDENTE:** Viviana GUGLIELMI

**VOCAL:** Walter GAMBADORO

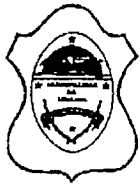
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** Luis CARDENAS

M.L.C



Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

Visto el Convenio Marco suscripto el 27 de julio de 2010 por el Gobierno Provincial, la Municipalidad de Ushuaia, la Fundación de Fueguinos Autoconvocados y los vecinos del barrio 11 de noviembre, registrado por la Municipalidad con el N° 5551 y ratificado por Decreto N° 698/11 y por Resolución del Concejo Deliberante N° 157/11.

Dicho Convenio Marco, que fue registrado por la Provincia con el N° 14522 y ratificado por Decreto N° 2539/10, fijó vigencia dos (2) años, renovable en forma automática por igual período, tiene por objetivo el de desarrollar un proyecto urbano, con regularización dominial, en beneficio de los vecinos radicados en el macizo 114, parcela 1 A y macizo 119, parcela 1 (reserva fiscal), ambos de las sección F.

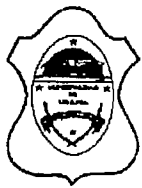
Si bien el convenio 5551 fue firmado el 27 de julio de 2010, su aprobación por decreto Municipal *ad referendum* del Concejo Deliberante operó recién el 13 de junio de 2011, y la ratificación legislativa se produjo el 5 de octubre de 2011, es decir, dieciséis meses después de firmado el Convenio Marco por lo que este se encuentra plenamente vigente a juzgar por lo establecido por el artículo 3 de la Ordenanza Municipal N° 2556, la que establece que los convenios suscriptos por la Municipalidad que requieren ratificación legislativa “tendrán vigencia a partir de la aprobación de los mismos por parte del Concejo Deliberante”

Los vecinos del sector se acercaron a nuestro bloque a expresarnos su preocupación frente a la aparente falta de avances a lo largo de tres (3) años por parte de los organismos oficiales firmantes del Convenio Marco, por lo que reclaman acciones concretas de las autoridades provinciales y municipales, con la preocupación extra de que al convenio le queda algo menos de un año de vigencia, por lo que sólo se podría avanzar en la presente temporada de obras en el cumplimiento de los objetivos allí trazados.

En la sesión pasada, por aprobación unánime, le solicitamos al Intendente remita al Concejo Deliberante la información desagregada que nos permita analizar el Presupuesto para el ejercicio 2015, y evaluar en los trabajos públicos a realizar si se encuentran, por ejemplo, las obras previstas para este sector de la ciudad, que no sólo afecta a los vecinos directamente involucrados, sino en forma indirecta redundará en un ordenamiento general de los barrios linderos.

De acuerdo a la información que nos han proporcionado los vecinos del sector, Convenio Marco en mano, se han presentado ante el Superior Tribunal de Justicia a los efectos de denunciar lo que interpretan como un “incumplimiento de contrato” por parte de los organismos oficiales firmantes del documento.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

En base a esto, la Corte provincial respondió con una Resolución fechada el 10 de julio de 2014 declarando la competencia en el caso que se tramita en expediente N° 2965/2014 caratulado “DÍAZ, Héctor Carlos y Otros c/Prov. De TDF s/Ordinario s/Cuestión de competencia”, y que el punto 3 resuelve “requerir a la Provincia de Tierra del Fuego y a la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, Instituto provincial de la Vivienda, la remisión de las actuaciones administrativas relacionadas con la causa en el término de diez (10) días y bajo apercibimiento contenido en el Art 29 del CCA, que deberá transcribirse en el oficio que al efecto confeccione la parte presentante”.

Teniendo en cuenta que la Municipalidad se comprometió según lo establecido en el Punto 2.:

- a.  
Prestar su colaboración en las acciones necesarias –dentro del ámbito de su competencia- tendientes a permitir la ejecución de las obras y a lograr el cumplimiento de los objetivos del proyecto a ejecutarse, comprometiéndose a conformar un equipo técnico que deberá trabajar de manera conjunta con el designado por la Provincia, a fin de formular el Proyecto Urbano que tienda a la consolidación, reubicación de viviendas y parcelamiento de los macizos involucrados, de la ciudad de Ushuaia.
- b. Ratificar la afectación de la tierra cuya propiedad detenta el Municipio, y que por Convenio registrado bajo el N 3948 fue reservado y afectado para accionar con LA FUNDACIÓN, a la implementación de in Proyecto Integral.
- c. Concreción de avances hacia la regularización dominial en beneficio del colectivo humano comprendido, bajo la modalidad posible y conforme a la factibilidad técnica urbano ambiental a la que se arribe.
- d. Designar un representante ante LA PROVINCIA, a fin de coordinar y acompañar el proyecto y vehiculizar –a nivel municipal- la participación de su jurisdicción de acuerdo a lo establecido precedentemente.
- e. Gestionar en conjunto con la provincia la financiación del proyecto ante Organismos nacionales, así como también, paralelamente, requerir a la Legislatura la emisión de una norma, en caso de resultar necesario, tendiente a determinar in financiamiento provincial mediante la afectación der fondos específicos existentes o a crearse a tal efecto.

Silvio BOCCICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia

“2014-Donar Órganos es Donar Vida”  
“1904-2014.110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Y considerando que el convenio expiraría en octubre de 2015, sin que hasta el momento se hayan advertido avances sustanciales en el cumplimiento de lo allí establecido a cada una de las partes, con excepción de lo competente a los vecinos, es que solicito a mis pares su acompañamiento para sancionar el presente proyecto de Resolución a los fines de saber el nivel de avance de un convenio que el concejo ratificó por unanimidad en octubre de 2011.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Silvio Rocchicchio".

Silvio ROCCICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los plazos y modos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2487, brinde al Concejo Deliberante la siguiente información relacionada con la ejecución del Convenio Marco N° 5551, ratificado por Decreto Municipal N° 698/11 y por Resolución del Concejo Deliberante N° 157/11.

- a) Si recibió Oficio alguno del Superior Tribunal de Justicia relacionado con la causa que se tramita en expediente N° 2965/2014 caratulado “DÍAZ, Héctor Carlos y Otros c/Prov. De TDF s/Ordinario s/Cuestión de competencia”.
- b) En caso de respuesta afirmativa al ítem anterior, remita a este Concejo Deliberante copia de la documentación que el DEM hubiese emitido en respuesta a lo requerido por el máximo organismo judicial a tal efecto.
- c) Si los trabajos previstos en el Punto 2. Incisos a. al e. del mencionado convenio fueron presupuestados en el cálculo para el ejercicio 2015, aportando precisiones en caso afirmativo.
- d) Si se ha conformado el equipo técnico encargado de trabajar en forma conjunta con la Provincia, en el cumplimiento de los objetivos de este convenio marco y qué tipo de avances se han producido en este sentido.
- e) Si el equipo técnico mencionado en d) formuló el proyecto urbano para el sector, incluyendo la reubicación de viviendas, y el parcelamiento de los macizos involucrados; en caso afirmativo, remita copia del proyecto.
- f) Si se ha desarrollado un “proyecto integral” para el sector como lo requiere el inciso b. del Convenio Marco.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

- g) Detalle qué tipo de avances en materia de regularización dominial se han dado en relación a los vecinos del sector, bajo qué modalidad se propone regularizar el lugar.
- h) Si se han gestionado recursos ante organismos nacionales para financiar las obras necesarias para sanear el sector, y en base a qué proyecto (remita copia).
- i) Si se evaluó como necesario proponer a la Legislatura provincial algún proyecto o norma a los efectos de garantizar el financiamiento de los trabajos necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido por la Municipalidad con los vecinos del sector y la Fundación Fueguinos Autoconvocados.
- j) En caso afirmativo en el inciso anterior, remita copia de las actuaciones realizadas.

ARTÍCULO 2.- De forma

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S. P.  
Concejo Deliberante Ushuaia





## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el martes 24 de noviembre del corriente año a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

199/2015 – asignar el nombre de Veteranas del Beagle, al espacio verde F-112-1.

1232/2014 – solicitar al DEM que brinde al Concejo Deliberante la información relacionada con la ejecución del Convenio Marco N° 5551 (objeto desarrollar proyecto urbano, con regularización dominial, en beneficio de lo vecinos radicados en el macizo 114, parcela 1A y macizo 119, parcela 1 (reserva fiscal), ambos de las sección F)

1114/2014- solicitar al DEM información respecto al servicio de mantenimiento de cloacas.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

**MULTIRRUBRO**  
**KIEN GANA**

KIOSCO - ALMACEN  
BEBIDAS - CIGARRILLOS  
FIAMBRERIA  
FOTOCOPIAS  
CARGA VIRTUAL  
RECARGA SUBE

AGENCIA OFICIAL  
DE JUEGOS DE AZAR Nro 180

O'higgins 110 - Río Grande

**.NUEVO.  
TOYOTA**  
**PLAN DE AHORRO**

EL TOYOTA QUE QUERÉS,  
CON LA TRANQUILIDAD  
QUE BUSCÁS.

CUPOS  
LIMITADOS

**CELE**  
CONCES



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el martes 24 de noviembre del corriente año a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

199/2015 - asignar el nombre de Veteranas del Beagle, al espacio verde F-112-1.

1232/2014 - solicitar al DEM que brinde al Concejo Deliberante la información relacionada con la ejecución del Convenio Marco N° 5551 (objeto desarrollar proyecto urbano, con regularización dominial, en beneficio de los vecinos radicados en el macizo 114, parcela 1A y macizo 119, parcela 1 (reserva fiscal), ambos de la sección F)

1114/2014- solicitar al DEM información respecto al servicio de mantenimiento de cloacas.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

### EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR a la firma comercial "S.A.I.E.P". (LA ANONIMA) la sanción de NOVENTA (90) COEFICIENTES ECONOMICOS APLICABLES, consiste en la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$20.460,00) en el que deberá ser actualizado de acuerdo al artículo 40 de la Ley 962, por incurrir en el incumplimiento a los deberes impuestos por la Ley Nacional N° 22.802, en virtud de los considerados precedentes y del Dictamen SD.GC.U.-SS.C.I.N° 119/2015.-

ARTICULO 2°.- La multa deberá abonarse en el plazo de CINCO (5) días hábiles de notificado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, debiéndose acreditar dicho pago en este expediente, pudiendo acogerse el Pago Voluntario del CINCUENTA POR CIENTO(50%) del monto impuesto conforme al artículo 41 de la mencionada Ley Provincial.-

ARTICULO 3°.- Una vez vencido dicho plazo, la presente Resolución quedara firme y el pago de la multa impuesta se hará exigible mediante acción de apremio promovida por esta autoridad de aplicación.-

ARTICULO 4°.- La firma comercial sancionada, deberá publicar íntegramente la presente Resolución a costa por TRES (3) días, en un diario de considerable circulación de la Provincia, en un espacio destacado ubicado en paginas impares, redactada con caracteres tipográficos cuyo tamaño no podrá ser inferior a uno coma ocho (1,8) decimos de milímetros de altura, debiendo asimismo acreditar dicha publicación en el expediente referenciado en el plazo de CINCO (5) días hábiles.-

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR a la firma infractora, con copia de la presente y el Dictamen SD.G.C.U.- SS.C.I N° 119/15, haciéndole saber que contra aquella podrá recurrir ante el Juzgado de Primera instancia en lo civil y comercial del Distrito Judicial Sur, dentro de los CINCO (5) DIAS hábiles de notificada, debiendo interponer recurso ante esta autoridad, previo pago del total de la multa impuesta.-

ARTICULO 6°: REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación y continúe el trámite de Ley.-

RESOLUCION SS.C.I. N° 114/2015.

FIRMA Lic. Sebastian OYARZUN (Subsecretario de Comercio Interior-  
MINISTERIO DE ECONOMIA.-

## Tenía pedido de captura

# Homicidio de Prada al "Diente" Pérez en

Tenía pedido de captura por estar sospechado de ser el autor del crimen cometido en 2009. Si bien en 2013 tres sujetos oriundos de Buenos Aires fueron coautores materiales del crimen, aún restaba cerrar el capítulo. La jueza María Cristina Barrionuevo había ordenado la captura de Pérez en Buenos Aires. La magistrada imputa a Pérez de haber encargado el manejo de un cargamento de droga que fue ocultado

**L**a Policía Federal Argentina detuvo el sábado a Diego "El Diente" Pérez en una villa de Buenos Aires en el marco de la causa por el crimen de Claudio Omar Prada, sucedido en 2009 en un departamento del Pipo en un caso vinculado a la comercialización por estufepacientes.

Fuentes policiales confirmaron que Pérez fue detenido por la Policía Federal en una villa de Capital Federal en el marco del pedido de captura ordenado hace tiempo por la jueza María Cristina Barrionuevo. El mismo fue alojado en una dependencia

de esa fuerza a la espera de ser trasladado a Ushuaia para ser indagado como autor intelectual del asesinato de Claudio Omar Prada sucedido en junio de 2009.

Cabe recordar que por el caso ya fueron condenadas tres personas. El 30 de agosto de 2013 el Tribunal de Juicio compuesto por jueces Javier De Gamas Soler (juez de instrucción), Guillermo González (juez de Ejecución) y Felicitas Maiztegui Marcó (jueza Correccional), condenaron a prisión perpetua a los santafecinos Héctor Omar Caraffa, Maximiliano



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el martes 24 de noviembre del corriente año a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

199/2015 – asignar el nombre de Veteranas del Beagle, al espacio verde F-112-1.

1232/2014 – solicitar al DEM que brinde al Concejo Deliberante la información relacionada con la ejecución del Convenio Marco N° 5551 (objeto desarrollar proyecto urbano, con regularización dominial, en beneficio de los vecinos radicados en el macizo 114, parcela 1A y macizo 119, parcela 1 (reserva fiscal), ambos de la sección F)

1114/2014- solicitar al DEM información respecto al servicio de mantenimiento de cloacas.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

*Maria Lina Carcamo*  
 Legajo 3115  
 Concejo Deliberante



WWSF, (Fundación Cumbre Mundial de la Mujer) basada en la Convención de los Derechos del Niño que estipula en sus artículos 29 y 34, la obligación de los Estados de proteger a la niñez de toda forma de abuso o explotación sexual, implementó desde el año 2000, el día Mundial para la Prevención del Abuso contra los Niños. Este día, destinado a ser conmemorado cada 19 de noviembre en conjunto con el Día de los Derechos del Niño (20 de noviembre), tiene por objetivo poner en evidencia el problema de los abusos, así como la necesidad de intervenir urgentemente en la difusión de programas de

prevención, para lo cual también organizaron una coalición internacional de ONG's que trabajan en todo el mundo para crear conciencia preventiva. En nuestro país quienes tomaron el compromiso de trabajar por la prevención y concientización de este flagelo son los Dres. José Luis Cinalli (abogado) y Silvia López de Cinalli (médica sexóloga), autores de los libros "Cuentos que no son cuentos" y "Rizo Azul: el face de Ariana" que otorgan herramientas a los niños y pre-adolescentes para defenderse de los intentos de abuso. La Fundación Formar desde hace 4 años realiza acciones de concientiza-

**CIFRAS QUE ALARMAN**

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) reveló cifras alarmantes sobre este delito que se comete contra los más débiles. El Organismo de la ONU asegura que, se producen 224 abusos sexuales por hora en América Latina, lo que suma dos millones de niños abusados sexualmente cada año. Indicando que en la mitad de los casos, los agresores, son miembros de su familia o personas muy cercanas de su círculo de confianza. Desde la Fundación Formar Jessica Roldán explicó "sabemos que en nuestra ciudad hay muchos casos de abuso sexual infantil, pero no tenemos cifras. Creemos que es necesario concientizar y prevenir y en eso estamos comprometidos, trabajando." Desde la Fundación Formar agradecieron a todos los que se sumaron también desde las redes sociales Facebook y Twitter subiéndolo su foto con la etiqueta #ContraElAbusoInfantilTodos ya que consideran que es necesario instalar en nuestra sociedad, como un tema central el Abuso Infantil, su prevención y el acompañamiento para las víctimas de este flagelo.

ción y de prevención, por eso cada 19 de Noviembre organiza la bicicleteada, oportunidad en la que también regala a los niños que asisten a la actividad, los libros mencionados para la prevención de abusos infantiles. Este año, además, la Fundación Formar junto a la Escuela Bíblica Hay Vida

en Jesús organizaron un taller destinado a los niños, para otorgarles herramientas ante posibles abusos. También el Centro Integral familiar que depende de la Fundación Formar realizó una capacitación para padres en la Escuela 8 del barrio Malvinas Argentinas. Fuente: lalicuadoratdf.com.ar

**REMATE INMUEBLE POR EJECUCIÓN HIPOTECARIA EL VIERNES 27/11/2015 A LAS 11HS.**

Autos caratulados: "BANCO BANSUD S.A. c/ Ferlich Juan Carlos s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 12256), el Martillero Público GABRIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ, rematará el día 27 de Noviembre de 2015, a las 11 hs., en el salón del subsuelo del Hotel Cap Polonio, sito en calle San Martín N° 746 de la ciudad de Ushuaia, un inmueble ubicado en calle Concejal Rubinos del Río N° 313, con una superficie total del terreno 268,47m2. Días 25 y 26 de Noviembre, en el horario de 11hs a 12hs. las visitas al mismo. El inmueble a la fecha se encuentra ocupado. Base: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-) AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY 1% todo en efectivo abonándose en el acto del Remate, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, y el saldo del precio dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta. Consultas por mail a [martinez.gabrielalejandro@gmail.com](mailto:martinez.gabrielalejandro@gmail.com) Consultas al 02901-15656897 o al 02901-15580406.



**COMUNICADO**

El Club Social y Deportivo Comercio comunica a Socios y Simpatizantes que, el día 02 de Diciembre del corriente año, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en la cual se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de la asamblea de la cuota social. La misma se concretará en nuestra sede sita en la calle Belakamain 452, a las 20:30 hs. Ushuaia, 12 de Noviembre de 2015.-

Raúl A. Ralinqueo  
 Presidente

CLINICA SAN JORGE  
 Ushuaia

**39**  
 AÑOS

**BRINDANDO SALUD**

Desde el 18 de octubre de 1976 trabajamos con dedicación y compromiso para ofrecer a la comunidad servicios médicos de excelencia.

[www.sanatoriosanjorge.com.ar](http://www.sanatoriosanjorge.com.ar)

Concejo Deliberante Ushuaia  
 Para una buena ciudad, un buen Concejo

**EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO**

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el martes 24 de noviembre del corriente año a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

199/2015 – asignar el nombre de Veteranas del Beagle, al espacio verde F-112-1.

1232/2014 – solicitar al DEM que brinde al Concejo Deliberante la información relacionada con la ejecución del Convenio Marco N° 5551 (objeto desarrollar proyecto urbano, con regularización dominial, en beneficio de lo vecinos radicados en el macizo 114, parcela 1A y macizo 119, parcela 1 (reserva fiscal), ambos de las sección F)

1114/2014- solicitar al DEM información respecto al servicio de mantenimiento de cloacas.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

INICIO

BIBLIOTECA

COMISIONES

ASUNTOS

GALERIA

DEBATE

↳ Autoridades

↳ Administración

↳ Area Legislativa

↳ Movimiento Popular Fueguino

↳ Partido Justicialista

↳ Frente para la Victoria

↳ Unión Cívica Radical

↳ Partido Social Patagónico

↳ Partido Federal Fueguino

Búsqueda personalizada

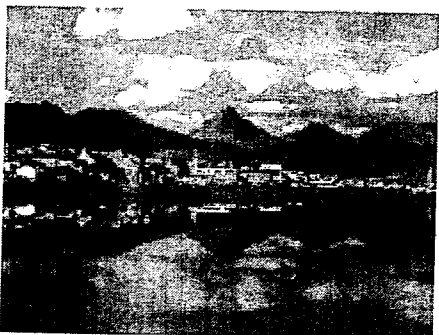
Buscar



NOTICIA COMPLETA

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

19/11/2015 / Publicado por: administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el martes 24 de noviembre del corriente año a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

199/2015 – asignar el nombre de Veteranas del Beagle, al espacio verde F-112-1.

1232/2014 – solicitar al DEM que brinde al Concejo Deliberante la información relacionada con la ejecución del Convenio Marco N° 5551 (objeto desarrollar proyecto urbano, con regularización dominial, en beneficio de lo vecinos radicados en el macizo 114, parcela 1A y macizo 119, parcela 1 (reserva fiscal), ambos de las sección F)

1114/2014- solicitar al DEM información respecto al servicio de mantenimiento de cloacas.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

30 AÑOS Capital de MALVINAS



DESCARGAR  
B. ASUNTOS ENTRADOS  
ORDEN DEL DÍA

Deciembre		2015		Login		
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier		
	1	2	3	4		
7	8	9	10	11		
14	15	16	17	18		
21	22	23	24	25		
28	29	30	31			

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Concejo Deliberante  
Legajo 3115  
Materia de Gobierno

Página Oficial "Concejo Deliberante"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ACTA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**24 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Ushuaia, a los 24 días del mes de noviembre del año 2015, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Nota P.C.D N° 60/2015, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo de la concejal Viviana GUGLIELMI, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas que se detallan a continuación: -----

- Asunto 199/2015 - Proyecto de Ordenanza referente asignar el nombre Veteranas del Beagle, al espacio verde F-112-1.-----

- Asunto 1232/2014 - Proyecto de Resolución referente a solicitar al DEM que brinde al Concejo Deliberante la información relacionada con la ejecución del Convenio Marco N° 5551. (objeto desarrollar proyecto urbano, con regularización dominial, en beneficio de los vecinos radicados en el macizo 114, parcela 1 A y macizo 119, parcela 1 (reserva fiscal), ambos de las sección F).-----

- Asunto 1114/2014 - Proyecto de Resolución referente a solicitar al DEM información respecto al servicio de mantenimiento de cloacas.-----

Participa de la presente reunión el concejal Silvio BOCCHICCHIO.-----

La presidente de la comisión da la bienvenida a los presentes y explica la modalidad de debate que plantea ésta comisión y solicita que por secretaria se de lectura al acto de convocatoria de la presente reunión.-----

En relación al asunto 1232/2014 se encuentran presentes los vecinos David Ezequiel SANTO, Virgilia Natividad GONZALES, Claudia Raquel WAWMYSIEWICZ, Alan Malco CHURQUINA, Héctor Carlos DIAZ, todos ellos representantes de la Comisión Normalizadora B° 11 de Noviembre.-----

*[Handwritten notes]*  
Alegria  
Bomich  
Blas Lopez  
4

*[Signature]*  
David SANTO  
C.N. 11

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
WAWMYSIEWICZ





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

La presidente de la comisión les detalla los alcances del pedido de informes del presente asunto. Los concejales presentes proceden a responder a las distintas inquietudes planteadas por los vecinos del sector.-----

De acuerdo a lo solicitado por los vecinos, se les da copia de la Resolución C.D. 157/2011, la cual ratifica el Convenio Marco N° 5551.-----

Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, la presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día jueves 26 del corriente a la 12:00 horas.-----

Se deja constancia que por los asuntos 1114/2014 y 199/2015 no hubieron ponencias ni interesados.-----

Siendo la hora 14:10 se da por finalizada la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----

*[Handwritten signature]*  
Hector C. Díaz

*[Handwritten signature]*  
DAVID SANTO  
B° 11 de Noviembre.  
C. 41  
Comisión ORGANIZADORA.

*[Handwritten signature]*  
González  
B° 11 NOVIEMBRE  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.-**

**Don Bósco nº 437.**

**Sres. Concejales.**

Preside: concejal Viviana Guglielmi.

La comisión Organizadora del sector denominado "Barrio 11 de Noviembre", solicitamos al concejo deliberante, adjuntar las siguientes observaciones al asunto nº 1232/2014 tratados el día 24 de Noviembre del corriente año, del cual se efectuó reunión y se convocó a debate ciudadano por la información relacionada con la ejecución del Convenio Marco Nº 5551 (objeto desarrollar proyecto urbano, con regularización dominial, en beneficio de los vecinos radicados en el macizo 114, parcela 1A y macizo 119, parcela 1 (reserva fiscal), ambos de las sección F), donde queremos destacar lo siguiente:

Los vecinos del sector denominado Barrio 11 de noviembre de Ushuaia, siempre nos hemos mantenido unidos, trabajando, en reuniones, y desde que se firmo el convenio en el año 2010, jamás bajamos los brazos, y nunca renunciamos a llevar adelante la regularización del sector. Nunca dejamos de trabajar por el barrio, y constantemente solicitamos ser incluidos dentro del ejido urbano como barrio. Quizás los métodos y las formas no fueron los correctos, y por la falta de conocimiento y experiencia en el tema, sumado y aprovechado por los gobiernos, tanto provincial, como municipal, no se logró avanzar en la normalización del sector.

Prueba del trabajo realizado es el congelamiento y compromiso de los vecinos por mantener la cantidad de viviendas, llevamos a cabo varios relevamientos, reuniones, notas a todos los actores políticos, y recientemente, se logró gracias a los vecinos, la desafectación por ley en la legislatura de la sección **F Mzo 119 1a** de reserva fiscal que se encontraba pendiente.

Estamos organizados y a disposición, para avanzar en el tratamiento de los proyectos, las discusiones, y soluciones que llevaran a una mejor calidad de vida a los vecinos que queremos habitar el sector.

Creemos que la gestión entrante, no se opondrá a brindar una mejor calidad de vida como ha sucedido con gestiones anteriores, y llevará a cabo las gestiones necesarias para lograrlo, es por eso que vemos en los Sres. Concejales como gestores, veedores y participantes necesarios, para poner en escena el sector, y brindarnos el conocimiento, y convocar a trabajar entre todas las partes para sacar el barrio adelante.

Dejamos constancia que hemos mantenido reuniones con miembros de la Fundación Fueguinos Autoconvocados a fin de lograr un consenso para lograr los objetivos propuestos de urbanización mediante un proyecto integral.

Señores concejales, nuestro más grato saludo.

**Comisión Normalizadora Sector "Barrio 11 de Noviembre".-**

DIAZ, Hector CN Bº 11 de Noviembre, Tel: **2901535779**

GONZALEZ, Natividad CN Bº 11 de Noviembre, Tel: **2901612929**

WAWRYSIEWICZ, Claudia CN Bº 11 de Noviembre, Tel: **2901493642**

SANTO, David CN Bº 11 de Noviembre, Tel: **2901522802**

---